RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP.

EXPEDIENTE : CONTR 2025 281797

TITULO: SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP.
TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO: ABIERTO DE SERVICIO.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (29.353,26 €) IVA EXCLUIDO
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril de 2025, fue dictada Resolución por la que se acordó el inicio del expediente de contratación arriba reseñado, al que se ha incorporado la documentación y realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 6/2024, de 8 de enero de 2024, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA de 11 de enero de 2024), el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto 10/2022 de 25 de julio sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 27, de 8 de agosto de 2022) y, la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021), y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		11/06/2025 11:54:44	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwUsyIx312Plyiys94596gky267	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y su publicación en el perfil del contratante.

Vistos los antecedentes y los fundamentos de derecho,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP (EXPTE. CONTR 2025 281797)**, con un presupuesto base de licitación de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (29.353,26 €), estando exento de I.V.A. según lo establecido en el art. 20.Uno. 8º de la Ley 37/1992, para los 12 meses de vigencia del contrato, teniendo prevista la posibilidad de prórroga por otros 12 meses, con fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2025, siendo prorrogable hasta un máximo de 12 meses más. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto:

N.º Expediente	N.º contrato	C. gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
DOCUMENTO A CONT 2025 0121366090	CONTR 2025 281797	1800060000	G/31R/22302/04	01	2025	7.338,32 €
					2026	22.014,94 €
					Total	**29.353,26 €**

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación cuyo anuncio de licitación deberá publicarse únicamente en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Fdo.: Francisco González Bellido